



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1821-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de diciembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el docente Mg. Elías Huaynate Delgado, con el Oficio N° 059-EHD-DATC-UNHEVAL-2018, solicita apoyo con movilidad de 3 minivan para el día 22 de diciembre de 2018, debido a que de acuerdo al desarrollo del sílabos de los cursos de Sistemas de Información Gerencial se tiene programado hacer un trabajo de responsabilidad social en la comunidad de Pacayua-Margos-Huánuco, que se encuentra a 49 km de Huánuco, con un recorrido de 2 horas donde realizarán la actividad denominada *Navidad 2018*, que se viene realizando por más de 20 años, asistiendo a una población de 450 personas aproximadamente (niños, adultos y ancianos), con la entrega de 180 regalos a los niños, donación de ropa usada y la atención de chocolatada y porción de panetón a toda la comunidad; precisando la asistencia masiva de los estudiantes en un buen número que se aproxima a 120 personas;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1689-2018-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, la Elevación N° 585-2018-UNHEVAL-OFAPO/J, de la Jefe de la Oficina de Administración, Patrimonio y Operaciones, quien remite el Oficio N° 422-2018-J-UT/OFAPO, con el cual el Jefe de la Unidad de Transporte informa la disponibilidad de los minibús JAC de placa de rodaje EGV 167 y EGV 168, conducido por los servidores Manuel López de la Puente y Martín Tarazona Espinoza;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10510-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el USO de los minibús de placa de rodaje EGV 167 y EGV 168, el **22 de diciembre** de 2018, conducido por los servidores MANUEL LÓPEZ DE LA PUENTE y MARTÍN ARNULFO TARAZONA ESPINOZA, a quienes se les **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, con la finalidad de que trasladen a un grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras a cargo del docente Elías Huaynate Delgado, a la localidad de Pacayua del distrito de Margos, con la finalidad de realizar la actividad denominada *Navidad 2018*; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-Transporte-URH-UEyC-File-Archivo